

REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR, 02 MAY 2013

DECRETO EXENTO N° 2231

VISTOS:

1. El Informe N° 174 del 25/04/2013 de la Dirección de Asesoría Jurídica, que solicita aumento del manejo de fondos.
2. El Decreto Exento N° 10 del 02/01/2013, que autoriza el manejo de fondos para efectuar gastos menores de la Dirección.
3. El Decreto Exento N° 1831 del 24/03/2010 de Alcaldía que delega facultad de Firmar "Por Orden del Sr. Alcalde".
4. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1°.- Autorízase a la Dirección de Asesoría Jurídica, el aumento de manejo de fondos por \$140.000.- (Ciento cuarenta mil pesos) mensuales, desde Mayo a diciembre del 2013, que serán utilizados para gastos menores de la Dirección.

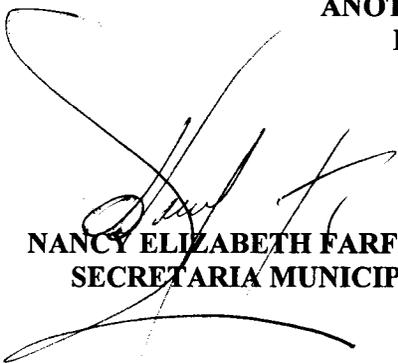
2°.- El valor antes mencionado, será girado a nombre de la Doña Pamela Pérez Cavieres, Rut: 14.560.417-6, quien cuentan con su respectiva póliza de fidelidad funcionaria.

3°.- La reposición de los recursos será contra rendición de cuentas debidamente documentada.

4°.- Otorgase a contar de esta fecha la asignación "Perdida de Caja" que estipula el Artículo 97 de Ley N° 18.883 "Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales" Dicha asignación es de un 15% del grado 31° E.U.S.

5°.- El gasto del valor será imputado al Ítem 215-22-12 "Otros gastos en Bienes y Servicios de Consumo" asignación 002 "Gastos Menores" del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE


NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




MARINA ANDREA ZARATE RODRIGUEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. Y Finanzas
- Dirección de Control
- Tesorería Municipal
- Departamento Personal (2)
- Arch. Of. de Partes

-----/
KAZR/NEFR/GOGC/mmvm.-